PMP

Estudio de Mercado Insumos Médicos en Bolivia Octubre 2017

Documento elaborado por la Oficina Comercial de Chile en La Paz, Bolivia - ProChile





Tabla de contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
1. Códigos arancelarios SACH y código local país destino	4
2. Las oportunidades del producto chileno en el mercado	5
3. Posibles estrategias de penetración, prospección o mantención del merca	do6
4. Recomendaciones de la Oficina Comercial	6
5. Análisis FODA	7
II. Acceso a Mercado	8
1. Código y glosa SACH	
2. Código y glosa sistema armonizado local en país de destino	
3. Aranceles de internación para producto chileno y competidores	
4. Otros impuestos y barreras no arancelarias	
5. Regulaciones y normativas de importación (links a fuentes). OBLIGATORIO.	10
6. Requerimientos de etiquetados para ingreso al país (links a fuentes e	
imágenes)	12
7. Certificaciones. Legislación y requerimientos locales	13
III. Potencial del Mercado (de acuerdo a disponibilidad de información)	17
1. Producción local y consumo	17
2. Importaciones (valor, volumen y precios promedio) del producto últimos	3
(tres) años por país. Identificar principales competidores y participación de	Chile
en el mercado	20
IV. Canales de Distribución y Actores del Mercado	26
1. Identificación de los principales actores en cada canal	
2. Diagramas de flujo en canales seleccionados	
3. Posicionamiento del producto en canal(es) analizado(s)	
4. Estrategia comercial de precio	
5. Política comercial de proveedores	28
6. Política comercial de marcas. Marcas propias en retail	28
V. Consumidor/ Comprador	28
1. Características. Descripción Perfil/Hábitos/Conductas	
2. Influencias en decisiones de compra de tendencias (sustentabilidad, etc.)	
VI. Benchmarking (Competidores) y Tendencias	
1. Principales marcas en el mercado (locales e importadas)	
2. Segmentación de competidores (commodity, nicho, etc)	
3. Atributos de diferenciación de productos en el mercado	

4. Precios de referencia de producto chileno y competidores en el mercado	
(tablas comparativas e imágenes en lo posible)	30
5. Campañas de marketing de competidores externos o productores locales:	
(links e imágenes).	30
VII. Opiniones de actores relevantes en el mercado	31
VIII. Fuentes de información <i>(Links)</i>	32
IX. Anexos	33

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. Códigos arancelarios SACH y código local país destino.

Código Arancelario	Doscrinción de la mercancía
SACH	Descripción de la mercancía
3005.10	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva:
	Apósitos:
3005.1011	Con productos farmacéuticos
3005.1019	Los demás
3005.1020	Esparadrapos (cintas adhesivas)
3005.1030	Venditas adhesivas (curitas)
3005.1090	Los demás
3005.90	- Los demás:
3005.9010	Gasas
3005.9020	Vendas
3005.9090	Los demás
	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas
	(incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los
3006.10	adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar
5000.10	heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u
	odontología; barreras anti-adherencias estériles, para cirugía u odontología,
	incluso reabsorbibles:
3006.1010	Hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología
3006.1039	Las demás
3006.4010	Cementos y demás productos para obturación dental
3006.4020	Cementos para la refección de los huesos
3006.6000	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros
3000.0000	productos de la partida 29.37 o de espermicidas
63.07	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de
03.07	vestir.
6307.9000	- Los demás
9018.31	Jeringas, incluso con aguja:
9018.3120	Las demás, de plástico
9018.3190	Las demás
	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medico
90.21	quirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para
90.21	fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve
	la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.

9021.1000	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas
	- Artículos y aparatos de prótesis dental

Fuente: Aduanas Chile - https://www.aduana.cl/arancel-aduanero-vigente/aduana/2016-12-30/090118.html

Código Arancelario	Descripción de la Mercancía
NANDINA	
3005.10.10.00	Esparadrapos y venditas
3005.10.90.00	Los demás apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva
3005.90.10.00	Algodón hidrófilo
3005.90.20.00	Vendas
3005.90.31.00	Las demás gasas impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el
3005.90.31.00	tratamiento de fracturas
3005.90.39.00	Las demás gasas
	Las demás guatas, gasas, vendas y art. análogos, impregnados o recubiertos de
3005.90.90.00	sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines
	médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios
3006.10.10.00	Catgut estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas
	Los demás adhesivos estériles p/tejidos orgánicos utilizados en cirugía para
3006.10.90.00	cerrar heridas, laminarias estériles; hemostáticas reabsorbibles, estériles para
	cirugía u odontología
3006.40.10.00	Cementos y demás productos de obturación dental
3006.40.20.00	Cementos para la refección de los huesos
3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas y de espermicidas
6307.90.30.00	Los demás artículos confeccionados: mascarillas de protección
6307.90.90.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de
0307.90.90.00	vestir
9018.31.20.00	Jeringas incluso con aguja, de plástico
9018.31.90.00	Las demás jeringas, incluso con agujas
9021.10.10.00	Artículos y aparatos de ortopedia
9021.10.20.00	Artículos y aparatos para fracturas

Fuente: Arancel Aduanero de Importaciones Bolivia – 2016 - http://www.aduana.gob.bo/aduana7/arancel-2016-v1

2. Las oportunidades del producto chileno en el mercado.

Las importaciones bolivianas de los productos analizados oscilan en promedio en US\$ 16 MM, de los cuales Chile ocupa la séptima posición con 4% de participación con US\$ 600 mil en la gestión 2016.

Existen 5 productos que Chile exporta con frecuencia a Bolivia: las preparaciones químicas anticonceptivas representan en 48% de las ventas chilenas, le siguen los aparatos de ortopedia con 30% y las jeringas incluso con aguja, de plástico que tienen el 18%, los demás artículos confeccionados de prendas de vestir 3% y las demás jeringas 1% de participación.

Las empresas importadoras de medicamentos e insumos médicos son también las distribuidoras mayoritarias las cuales venden volúmenes considerables a los hospitales estatales de primer y segundo nivel a nivel nacional, le siguen las cajas privadas de salud y los hospitales y clínicas privadas.

3. Posibles estrategias de penetración, prospección o mantención del mercado.

En relación a la estrategia de prospección, se sugiere se puedan realizar misiones comerciales a Bolivia centrada en las tres ciudades del eje troncal (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba), con el objetivo de reunirse con los importadores locales, verificar la presencia y posicionamiento de los productos chilenos de acuerdo al comportamiento del consumo y el nivel de importaciones, entre otros aspectos que sean de utilidad para desarrollar una importante estrategia de penetración y mantención adecuada en Bolivia.

Adicionalmente, se sugiere analizar lo dicho anteriormente en relación al posicionamiento que hoy están tendiendo otros proveedores en Bolivia con estos productos; países como China, Estados Unidos, Brasil, Alemania, Suiza y México que cuentan con gran presencia en el mercado boliviano.

4. Recomendaciones de la Oficina Comercial.

Se estima que los insumos médicos analizados en el presente estudio, pueden tener mayores posibilidades en el mercado boliviano si se introducen altos criterios de diferenciación con respecto a los demás países competidores, es importante ofrecer productos competitivos e innovadores que cuenten con calidad y a precios razonables para poder competir en el mercado.

Por otra parte, es importante analizar las normas de ingreso exigidas por Bolivia para el acceso de estos productos, revisar aranceles e impuestos a pagar para el ingreso de cada producto, para poder estimar un precio en el mercado y poder comparar con el de la competencia.

Una de las limitantes para el ingreso de estos productos, es el tiempo de trámites exigidos por el Ministerio de Salud de Bolivia a través de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED) donde los trámites se encuentran centralizados en la ciudad de La Paz.

5. Análisis FODA

		Factore	s Internos
 Estrategia de ingreso al mercado Adaptación a tendencias Incrementar competitividad Estrategia ante competidores 		Chile cuenta con una industria de insumos médicos consolidada y posicionada en distintos mercados internacionales, capaces de competir en el mercado de Bolivia.	Debilidades Competencia de productos asiáticos a precios más bajos. Preferencia a producción nacional en compras de hospitales públicos.
so	Oportunidades Chile provee del 4% de insumos médicos al mercado boliviano, cifra que podría incrementarse si se trabaja el mercado con productos innovadores y competitivos.	Los proveedores chilenos ya cuentan con un espacio de mercado en Bolivia, por lo que es importante ampliar y reforzar la oferta de productos que se venden con productos de calidad y a precios competitivos.	• Es importante que los productos chilenos cuenten con marcas y certificaciones en el mercado boliviano, y se diversifique la oferta de productos.
Factores Externos	Amenazas • En esta última década se han incrementado considerablemente las importaciones de diversos insumos médicos procedentes de países asiáticos con calidades y precios diversos, lo que ha provocado una pérdida de la cuota de mercado para Chile y otros países proveedores.	 Es importante invertir en muestras que sean distribuidas a los clientes para dar a conocer los atributos de los productos y las bondades para salud. Introducir al mercado boliviano productos innovadores y tomando en cuenta el tiempo de trámites y permisos requeridos ante las autoridades de salud competentes que pueden tomar en promedio 9 meses. 	 En el mercado boliviano existe una gran variedad de insumos médicos provenientes de diversos países, por lo que es necesario aplicar política de precios y diferenciación en calidad del producto ofrecido. Trabajar con una importadora de insumos médicos con trayectoria en el mercado que pueda agilizar los trámites de importación y tenga una cartera de clientes significativa para que sea un aliado en las ventas de los productos.

II. Acceso a Mercado

Código y glosa SACH

Código Arancelario SACH	Descripción de la mercancía
3005.10	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva:
	Apósitos:
3005.1011	Con productos farmacéuticos
3005.1019	Los demás
3005.1020	Esparadrapos (cintas adhesivas)
3005.1030	Venditas adhesivas (curitas)
3005.1090	Los demás
3005.90	- Los demás:
3005.9010	Gasas
3005.9020	Vendas
3005.9090	Los demás
	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los
	adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar
3006.10	heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u
	odontología; barreras anti-adherencias estériles, para cirugía u odontología,
	incluso reabsorbibles:
3006.1010	Hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología
3006.1039	Las demás
3006.4010	Cementos y demás productos para obturación dental
3006.4020	Cementos para la refección de los huesos
2005 5000	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros
3006.6000	productos de la partida 29.37 o de espermicidas
63.07	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de
6207.0000	vestir.
6307.9000	- Los demás
9018.31	Jeringas, incluso con aguja:
9018.3120	Las demás, de plástico
9018.3190	Las demás
	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medico
90.21	quirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para
	fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve
0024 4002	la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.
9021.1000	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas

- Artículos y aparatos de prótesis dental

Fuente: Aduanas Chile - https://www.aduana.cl/arancel-aduanero-vigente/aduana/2016-12-30/090118.html

2. Código y glosa sistema armonizado local en país de destino.

Código Arancelario NANDINA	Descripción de la Mercancía
3005.10.10.00	Esparadrapos y venditas
3005.10.90.00	Los demás apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva
3005.90.10.00	Algodón hidrófilo
3005.90.20.00	Vendas
3005.90.31.00	Las demás gasas impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas
3005.90.39.00	Las demás gasas
3005.90.90.00	Las demás guatas, gasas, vendas y art. análogos, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios
3006.10.10.00	Catgut estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas
3006.10.90.00	Los demás adhesivos estériles p/tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas, laminarias estériles; hemostáticas reabsorbibles, estériles para cirugía u odontología
3006.40.10.00	Cementos y demás productos de obturación dental
3006.40.20.00	Cementos para la refección de los huesos
3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas y de espermicidas
6307.90.30.00	Los demás artículos confeccionados: mascarillas de protección
6307.90.90.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir
9018.31.20.00	Jeringas incluso con aguja, de plástico
9018.31.90.00	Las demás jeringas, incluso con agujas
9021.10.10.00	Artículos y aparatos de ortopedia
9021.10.20.00	Artículos y aparatos para fracturas

Fuente: Arancel Aduanero de Importaciones Bolivia – 2016 - http://www.aduana.gob.bo/aduana7/arancel-2016-v1

3. Aranceles de internación para producto chileno y competidores.

A partir de la promulgación del Decreto Supremo N.º 125, dictado el 13 de mayo de 2009, Bolivia cuenta con un arancel diferenciado cuyas alícuotas van desde "0", "5", "10","15", "20", "35" y "40" % sobre el valor CIF. Este arancel diferenciado, afecta principalmente a productos terminados y no a insumos ni materias primas. En relación a las partidas que son objeto de análisis en el presente estudio. A continuación, damos a conocer el Arancel General (GA) que paga cada una de las glosas y la preferencia que tienen los países que cuentan con Acuerdos Comerciales con Bolivia:

Código NANDINA	Descripción de la mercancía	Arancel General	Preferencia otorgada a Chile				CAN ACE 36 - Mercosur ACE 66 -México
NANDINA		GA %	ACE 22 %	PAR %	ACE 47 -Cuba Venezuela		
3005.10.10.00	Esparadrapos y venditas	10%	Ninguna	12	100		
3005.10.90.00	Los demás apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	10%	Ninguna	Ninguna	100		
3005.90.10.00	Algodón hidrófilo	15%	Ninguna	Ninguna	100		
3005.90.20.00	Vendas	15%	Ninguna	Ninguna	100		
3005.90.31.00	Las demás gasas impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas	15%	Ninguna	Ninguna	100		
3005.90.39.00	Las demás gasas	15%	Ninguna	Ninguna	100		
3005.90.90.00	Las demás guatas, gasas, vendas y art. análogos, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	15%	Ninguna	Ninguna	100		
3006.10.10.00	Catgut estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas	5%	Ninguna	12	100		
3006.10.90.00	Los demás adhesivos estériles p/tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas, laminarias estériles; hemostáticas reabsorbibles, estériles para cirugía u odontología	10%	Ninguna	12	100		
3006.40.10.00	Cementos y demás productos de obturación dental	10%	Ninguna	12	100		
3006.40.20.00	Cementos para la refección de los huesos	5%	Ninguna	12	100		
3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas y de espermicidas	10%	Ninguna	12	100		
6307.90.30.00	Los demás artículos confeccionados: mascarillas de protección	40%	Ninguna	Ninguna	100		
6307.90.90.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	40%	Ninguna	Ninguna	100		
9018.31.20.00	Jeringas incluso con aguja, de plástico	10%	Ninguna	12	100		
9018.31.90.00	Las demás jeringas, incluso con agujas	10%	Ninguna	12	100		
9021.10.10.00	Artículos y aparatos de ortopedia	5%	Ninguna	12	100		
9021.10.20.00	Artículos y aparatos para fracturas	10%	Ninguna	12	100		

Fuente: Arancel Aduanero de Importaciones Bolivia – 2016 - http://www.aduana.gob.bo/aduana7/arancel-2016-v1

CAN: Comunidad Andina de Naciones (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)

MERCOSUR: Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela

ACE: Acuerdo de Complementación Económica

4. Otros impuestos y barreras no arancelarias.

En el caso de los productos textiles, 6307.90.30.00 (Los demás artículos confeccionados: mascarillas de protección) y 6307.90.90.00 (Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir), se deben realizar un procedimiento adicional de Autorizaciones Previas para la importación, según el Decreto Supremo N.º 2752 del 1 de mayo de 2016 y Resolución Ministerial del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural N.º 174 del 21 de julio de 2016 en el que se aprueba el "Procedimiento de importación"

http://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/kcfinder/files/circulares/circular0902016.pdf

http://www.produccion.gob.bo/contenido/id/201

El ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, otorgará Autorizaciones Previas, para la importación de los productos identificados en el Anexo adjunto al Decreto Supremo N.º 2752, en un plano de hasta 60 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Se excluye de la aplicación de presente Decreto Supremo: Las importaciones de menor cuantía, conforme a los parámetros de la Aduana Nacional.

En relación a otros impuestos a pagar, el Reglamento N.º 25870 (ARTÍCULO 20° BASE IMPONIBLE). - La base imponible sobre la cual se liquida el gravamen arancelario está constituida por el valor de transacción de la mercancía, determinado por los métodos de valoración establecidos por el Título Octavo de la Ley N.º 1990 y de este reglamento, más los gastos de carga y descarga, más el costo de transporte y seguro hasta la aduana de frontera, entendiéndose ésta como aduana de ingreso al país. Cuando el medio de transporte sea aéreo, para la determinación del valor CIF Aduana, el costo del flete aéreo será el veinticinco por ciento (25%) del importe efectivamente pagado por este concepto.

A falta de la documentación comercial que respalde el costo de transporte, éste se presumirá en el equivalente al 5% del valor FOB de la mercancía.

Cuando la operación de transporte se realice sin seguro, se presumirá en concepto de la prima el importe equivalente al 2% del valor FOB de la mercancía. La póliza de seguro nacional únicamente será admitida cuando se haya obtenido, fehacientemente, con anterioridad al embarque de la mercancía en el país de origen o país de procedencia.

Para la liquidación del Impuesto al Valor Agregado-IVA (14,94%) y la aplicación de la alícuota porcentual del Impuesto a los Consumos Específicos "ICE" en el caso de importaciones, la base imponible estará constituida por el Valor CIF frontera, más el Gravamen Arancelario efectivamente pagado "GA", y otras erogaciones no facturadas necesarias para efectuar el despacho aduanero.

4.1. Modelo de cálculo para productos **SIN** preferencia arancelaria

DETALLE	ARTÍCULOS
(1) Valor Aduanero CIF (costo, seguro y flete)	100.000
(2) Derechos de Aduana 10% sobre valor CIF (*)	10.000
(3) Base Imponible para el IVA (1) +(2)	110.000
(4) IVA 14,94% x (3)	16.434
(**) Total a pagar en Aduana (2) + (4)	26.434

^(*) Bajo el Supuesto que el arancel general es del 10%.

^(**) No se contemplan los honorarios del Agente Despachante de Aduana

Para efectos aduaneros y cálculo de la base imponible, los valores expresados en moneda extranjera deberán ser convertidos en moneda nacional al tipo de cambio oficial de venta en el Banco Central de Bolivia, vigente al último día hábil de la semana anterior de la fecha de aceptación de la declaración de mercancías por la Administración Aduanera.

El pago de los tributos Aduaneros debe efectuarse en los bancos autorizados por la Aduana Nacional, ubicados en la jurisdicción aduanera donde se encuentre la mercancía. El plazo es de tres días, computables a partir del día siguiente hábil de la aceptación de la Declaración de Mercancías.

5. Regulaciones y normativas de importación

El Reglamento General de Aduanas N.º 25870: Artículo N.º 111º (DOCUMENTOS SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS) señala que el despachante de aduana está obligado a obtener, antes de la presentación de la declaración de mercancías, los siguientes documentos que deberá poner a disposición de la administración aduanera, cuando ésta así lo requiera:

- a) Formulario Resumen de Documentos.
- b) Factura Comercial o documento equivalente según corresponda.
- c) Documentos de transporte (guía aérea, carta de porte, conocimiento marítimo o conocimiento de embarque), original o copia.
- d) Parte de Recepción, original.
- e) Certificado de Inspección Previa o declaración jurada del valor en aduanas, esta última suscrita por el importador, original.
- f) Póliza de seguro, copia.
- g) Documento de gastos portuarios, original.
- h) Factura de gastos de transporte de la mercancía, emitida por el transportador consignado en el manifiesto internacional de carga, copia.
- i) Lista de Empaque, original o copia.
- j) Certificado de origen de la mercancía, original.
- k) Certificados o autorizaciones previas, original.
- I) Otros documentos imprescindibles de acuerdo al régimen aduanero que se solicita.

Los documentos señalados en los incisos f) hasta l) serán exigibles cuando corresponda, conforme a las normas de la Ley, el reglamento y otras disposiciones administrativas. Cada uno de los documentos soporte, deberá consignar el número y fecha de aceptación de la declaración de mercancías de importación a la cual corresponden.

Fuente de información: Aduana Nacional de Bolivia www.aduana.gob.bo

6. Requerimientos de etiquetados para ingreso al país

Los requisitos de etiquetado que tienen que tener los insumos médicos en Bolivia se los encuentra en el sitio Web de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED) dentro de lo que es Regulación

Farmacéutica - "Manual para Registro de Sanitario de Dispositivos Médicos": http://agemed.minsalud.gob.bo/reg-far/doc reg far/T-N-35-RM-00113-BGM.pdf

Dentro de los requisitos se encuentran:

Etiquetas, Rótulos y Estuches: Se adjuntará al expediente originales de forma desplegada en el expediente, considerando los siguientes aspectos:

- a) Las etiquetas y rótulos de los dispositivos deberán incluir la información sobre el uso correcto del dispositivo.
- b) Se aceptará etiquetas y rótulos con leyendas en varios idiomas siempre y cuando uno de ellos sea el idioma español.
- c) Las etiquetas y rótulos deberán incluir como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del producto
 - Número de lote o serie
 - Fecha de expiración cuando corresponda
 - Nombre del fabricante
 - Leyendas especiales
- d) Responsable de comercialización: Conforme al Art.149 del D.S. 25235 todo envase de comercialización de producto deberá incluir el adhesivo, sello, etiqueta o impresión que identifique la empresa que comercializa el producto, sea producto importado o nacional, debiendo el diseño o formato del mismo incluirse en el expediente.



7. Certificaciones. Legislación y requerimientos locales.

El Ministerio de Salud de Bolivia y su ente ejecutor la "Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud" (AGEMED), regula los procedimientos y normas para medicamentos, cosméticos, dispositivos y equipamiento médico. Dentro de las normas de Regulación Farmacéutica - "Manual para Registro de Sanitario de Dispositivos Médicos", se define a un Dispositivo Médico como cualquier instrumento, aparato, implemento, máquina, artefacto, implante, material u otro artículo similar o relacionado, usado solo o en combinación, incluidos los accesorios y el software necesarios para su correcta aplicación propuesta por el fabricante en su uso con seres humanos para:

- diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad,
- diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una lesión,
- investigación, sustitución o soporte de la estructura anatómica o de un proceso fisiológico,
- apoyo y sostenimiento de la vida,
- control de la natalidad,
- desinfección de dispositivos médicos,
- examen in vitro de muestras derivadas del cuerpo humano,
- y que no cumple su acción básica prevista en o sobre el cuerpo humano por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos, pero que puede ser asistido en sus funciones por dichos medios.

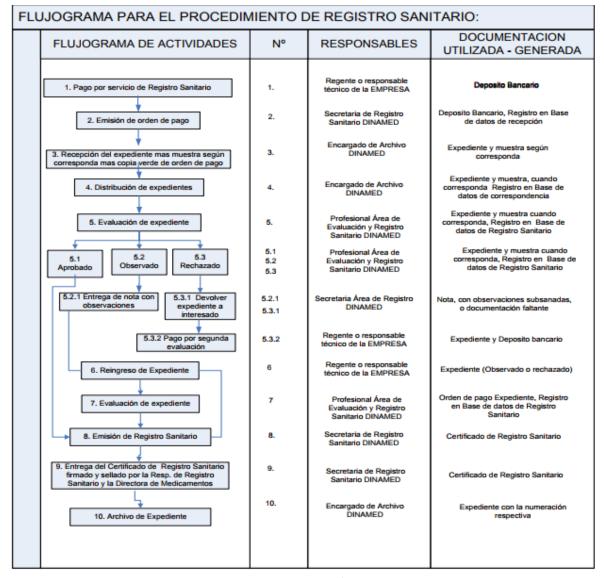
A efectos de armonización y conforme al "Manual para Registro de Sanitario de Dispositivos Médicos", todas las empresas registradas en el rubro de insumos, misceláneos, productos odontológicos, así como aquellos registros sanitarios otorgados como misceláneos que se enmarquen en la definición de Dispositivos Médicos pasan a ser considerados en el rubro de Dispositivos Médicos.

Según el Manual para Registro de Sanitario de Dispositivos Médicos, constituyen requisitos para el registro sanitario los siguientes documentos de carácter legal, administrativo, técnico e informativo, debiendo tenerse en cuenta que los dispositivos se registrarán por grupo (un registro sanitario para cada grupo):

- Solicitud de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Formulario DINAMED Forma. 027 a ser recabado en la Dirección de Medicamentos y Tecnología en Salud en original y 2 copias.
- Documentación Legal Administrativa
 - Fotocopia de la Resolución Ministerial o Secretarial de autorización de funcionamiento de la empresa.
 - Fotocopia de Certificado de Empresa Vigente extendido por la Dirección de Medicamentos y Tecnología en Salud
 - o Información General de Licencia y Fabricantes:
 - a. Nombre de la empresa o compañía que otorgo la representación legal y fecha de vigencia de dicha representación
 - b. Propietario o licenciante del producto, su dirección, teléfono, fax y correos electrónicos.
 - c. Nombre del fabricante, su dirección, teléfono, fax y correos electrónicos.
 - d. Nombre del o los fabricantes del producto terminado, sus direcciones, teléfonos, fax y correos electrónicos.

- e. Para el caso de fabricación por terceros o cuando corresponda, nombre de las plantas que fabrican, envasan o empacan el producto, sus direcciones, teléfonos, fax y correos electrónicos.
- Documentación general del producto
 - Certificado de Sistema de Calidad utilizado.
 - Certificado de Libre Venta: Para el caso de productos importados, deberá presentarse el certificado de dispositivo médico, donde se señale que el producto en cuestión, está debidamente autorizado en el país de origen. El certificado deberá estar avalado por la Autoridad Sanitaria Nacional competente y legalizado por Consulado Boliviano.
 - Fotocopia del Registro Sanitario Anterior: Para los casos de reinscripción, cambio de nombre, cambio de presentación o cambio de partes y componentes.
 - Representación Legal.
- Información técnica del dispositivo médico
 - Descripción de partes y componentes
 - Fotocopia del Certificado de Análisis:
 - Vida útil del Dispositivo Médico
 - Condiciones de Almacenamiento
 - Código Internacional
 - Codificación del Lote
 - Clasificación de acuerdo al riesgo
 - Eficacia y Seguridad
 - Información de uso
 - Esterilización
 - Disposición Final
- Etiquetas, Rótulos y Estuches
- Muestra: La presentación de muestras a la Dirección de Medicamentos y Tecnología en Salud, conjuntamente con los expedientes constituirá requisito para la expedición del registro sanitario, para dispositivos médicos de bajo riesgo. Para los dispositivos médicos de riesgo bajo moderado, riesgo alto moderado y alto riesgo no constituirá requisito la presentación de muestra, sin embargo, la Dirección podrá verificar los productos en cualquier momento en los almacenes de la empresa o institución.

A continuación, se señala el flujograma correspondiente a Inscripción y Reinscripción de dispositivos médicos que oscilan entre 6 y 9 meses cuando el insumo es inscrito:



Fuente: Manual para Registro de Sanitario de Dispositivos Médicos

Para mayor información sobre el Manual para Registro de Sanitario de Dispositivos Médicos se puede acceder al documento en el siguiente link:

http://agemed.minsalud.gob.bo/reg-far/doc reg far/T-N-35-RM-00113-BGM.pdf

III. Potencial del Mercado

1. Producción local y consumo

En Bolivia hay 3 empresas con producción local de varios insumos hospitalarios como ser: algodón hidrófilo, compresas de gasa, gasas hospitalarias, vendas de gasa, venda crepé, compresas y vendas elásticas antialérgicas, apósitos de gasa, guantes de examinación y quirúrgicos, jeringas descartables, equipos de suero, vendas elásticas, barbijos descartables.

Para ver detalles de las empresas pueden visitar los siguientes sitios web:

- http://industrias-albus.com/w/
- http://protexpremier.com.bo/jeringas-descartables/
- http://www.inaltex.com/

Respecto a los insumos médicos textiles, como ser artículos confeccionados para prendas de vestir, existen varias empresas pequeñas y medianas en Bolivia que proveen a hospitales y centros médicos en general todo tipo de vestimentas, ropa de cama, y otros. Dado el alto arancel de importación para estos productos (40%) y las autorizaciones previas, los hospitales prefieren proveedores nacionales. Estas empresas textiles importan las telas de algodón usualmente de China y Perú.

También existe una industria de productos y aparatos de ortopedia boliviana que ha estado ganando espacio en el mercado. Las principales empresas son:

- Tecnor
- Sumaj Equipos Instrumentos e Insumos para Fisioterapia
- Profamex S.R.L.

Situación del Sector Salud en Bolivia

En Bolivia la población que cuenta con Seguridad Social a corto plazo alcanzó a 4.011.797 personas – 37,06% – de 10.825.000 habitantes según proyecciones 2015; entre los años 2006 y 2015 la cobertura de seguros laborales y de salud se incrementó en ocho puntos porcentuales informó el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹.

¹ Instituto Nacional de Estadística. Más de 4 millones de personas tiene seguridad social a corto plazo http://www.ine.gob.bo/index.php/component/k2/item/539-mas-de-4-millones-de-personas-tienen-seguridad-social-a-corto-plazo

BOLIVIA: COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A CORTO PLAZO, 2006-2015

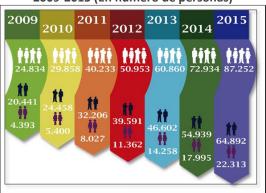


Fuente: Instituto Nacional de Seguros de Salud Instituto Nacional de Estadística

Nota: Se utilizó datos de proyección de población intercensal hasta 2011 y para 2012-2014 proyecciones con base en el censo 2012

Respecto a la jubilación en el Seguro Social Obligatorio, en la gestión 2015 se jubilaron 87.252 personas, de esta cifra, 64.892 son hombres y 22.313 mujeres.

BOLIVIA: CASOS POR JUBILACIÓN EN EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO POR SEXO, 2009-2015 (En número de personas)

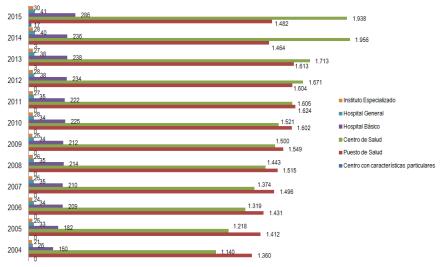


Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

Los Centros de Salud en Bolivia para 2015 tuvieron un incremento de 789 establecimientos con relación a 2004; asimismo se tiene 1.482 puestos de salud y 17 centros con características particulares, dentro los cuales se encuentran los bancos de sangre².

² Instituto Nacional de Estadística. Aproximadamente 90% de mujeres del país acuden a centros de salud públicos. http://www.ine.gob.bo/index.php/component/k2/item/528-aproximadamente-90-de-mujeres-del-pais-acuden-a-centros-desalud-publicos

BOLIVIA: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO, 2004 - 2015



Con respecto a problemas de salud, la población boliviana acude principalmente a establecimientos de salud público 61,6%, a la farmacia o se automedica 46,8%, acude a soluciones caseras 44,8% y acude a la caja de salud (CNS, COSSMIL, otras) 20,2%.

BOLIVIA: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EMPADRONADA POR LUGAR DONDE ACUDE CUANDO TIENE PROBLEMAS DE SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, CENSO 2012

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN TOTAL	CAJA DE SALUD (CNS, COSSMIL, OTRAS)	SEGURO DE SALUD PRIVADO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PÚBLICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PRIVADO	MÉDICO TRADICIONAL	SOLUCIONES CASERAS	FARMACIA O SE AUTOMEDICA
BOLIVIA	10.059.856	20,2	9,7	61,6	16,5	17,8	44,8	46,8
Chuquisaca	581.347	8,4	8,3	73,2	11,4	28,9	55,3	46,0
La Paz	2.719.344	21,2	10,0	53,7	14,9	19,7	48,8	49,8
Cochabamba	1.762.761	17,6	10,2	62,5	21,9	15,3	48,7	53,9
Oruro	494.587	22,4	9,0	58,9	13,0	19,0	50,5	47,7
Potosí	828.093	22,8	8,7	59,5	11,8	26,4	52,1	41,4
Tarija	83.518	24,3	10,3	71,9	17,9	26,6	45,9	48,2
Santa Cruz	2.657.762	19,0	10,2	64,6	19,2	12,2	35,5	44,4
Beni	422.008	23,1	6,8	67,2	7,0	9,3	26,7	25,8
Pando	110.436	17,4	5,7	73,2	7,8	9,8	33,3	33,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2. Importaciones del producto últimos 3 (tres) años por país. Identificar principales competidores y participación de Chile en el mercado.

	2013 2014			20	2015 2016			
País	Volumen	Valor CIF	Volumen	Valor CIF	Volumen	Valor CIF	Volumen	Valor CIF
	(Kg.)	(US\$)	(Kg.)	(US\$)	(Kg.)	(US\$)	(Kg.)	(US\$)
3005101000: Esparadrapos y venditas								
Estados Unidos	118	1.990	2.752	46.204	17.055	280.473	18.463	403.420
Brasil	27.355	334.149	24.566	291.823	40.877	460.773	25.809	278.308
Colombia	4.225	78.109	3.292	50.998	12.170	227.843	5.019	77.483
Irlanda (Eire)	274	21.439	272	26.832	211	17.802	431	37.033
Corea (Sur).	14	285	0	0	0	0	1.530	30.408
China	9.475	95.374	12.866	57.240	9.769	50.776	4.233	22.385
Chile	2.797	43.871	0	0	840	11.216	0	0
Los demás	280	7.077	6	110	846	17.061	607	25.850
Total	44.538	582.294	43.754	473.207	81.768	1.065.944	56.092	874.887
	300510	9000: Los den	nás apósitos y	y demás artíc	ulos, con una	capa adhesiv	a	
Estados Unidos	29.101	396.225	25.354	357.242	15.198	323.389	13.579	378.723
Corea (Sur)	3.647	127.941	2.346	49.723	3.610	128.000	3.868	129.743
Colombia	10.968	202.105	9.753	201.883	8.706	149.690	7.334	127.047
Alemania	296	14.521	461	27.644	1.000	81.963	465	40.790
Brasil	16.134	200.223	19	733	83	3.292	3.297	39.272
Japón	0	0	0	0	23	1.615	580	19.084
China	487	1.701	1.786	10.837	6.964	38.269	5.339	13.877
Argentina	0	0	1.723	21.765	2	30	850	6.170
Chile	0	0	0		0	0	5	1.367
Los demás	622	11.820	910	42.294	4.832	35.707	220	4.169
Total	61.255	954.536	42.352	712.121	40.418	761.955	35.537	760.242
			3005901000	: Algodón hid	lrófilo			
China	4.537	7.310	6.352	23.084	1.379	5.158	6.388	25.628
Perú							4.870	23.168
Colombia	2.411	26.837	547	7.586	1.624	18.044	2.216	19.910
Brasil	95	889	468	4.984	591	4.230	260	1.271
Corea (Sur). Republica De			396	3.753	458	4.087		
Los demás	30	3.635	1.149	3.060	1.011	4.024	0	0
Total	7.073	38.671	8.912	42.467	5.063	35.543	13.734	69.977
			300590)2000: Venda	s			
México	0	0	10.984	144.772	16.227	148.197	8.619	155.379
China	25.662	62.118	23.723	48.731	26.348	79.895	37.952	101.991
Alemania	11	1.930	5	184	163	8.275	540	20.781
Corea (Sur). Republica De	1.042	9.315	520	5.630	0	0	1.758	17.016

Brasil	0	0	232	1.654	3.012	32.786	723	6.733
Colombia	1	7	7	79	3	308	183	5.291
Estados Unidos	1	18	5	342	658	9.575	238	2.073
Los demás	452	125	734	342	0	0	6	203
Total	27.169	73.513	36.210	201.734	46.411	279.036	50.019	309.467
3005903100: Las demás gasas impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas								
Brasil	44.559	117.142	75.127	183.986	50.968	119.401	57.856	125.411
Japón	0	0	456	6.162	17	267	190	5.328
Colombia	0	0	0	0	0	0	140	4.169
Los demás	2.894	20.293	3.158	6.891	778	2.737	0	0
Total	47.453	137.435	78.741	197.039	51.763	122.405	58.186	134.908
			3005903900): Las demás ¿	gasas			
China	5.079	15.759	3.303	8.765	5.844	24.063	24.210	131.172
México	1	2	777	8.552	450	4.987	859	16.179
Colombia	1	69	0	0	392	13.025	22	643
España	0	0	967	509	0	0	975	394
Estados Unidos	409	46.524	6.884	61.035	109	800	32	75
Chile	0	0	0	0	115	157	0	0
Los demás	11	6.486	199	1.150	716	8.913	0	0
Total	5.501	68.840	12.130	80.011	7.626	51.945	26.098	148.463
3005909000: Las	demás guata	s, gasas, vend	as y art. anál	ogos, impregi	nados o recul	oiertos de sus	tancias farma	acéuticas o
acondicio	onadas para la	a venta al por	menor con fi	ines médicos,	quirúrgicos,	odontológico	s o veterinari	os
Estados Unidos	2.012	215.731	10.729	209.674	10.965	400.041	43.095	523.921
China	26.160	45.313	52.811	92.007	55.203	87.552	69.738	152.878
Canadá	0	0	0	0	0	0	2.546	99.051
México	7.054	83.464	4	135	10	842	2.072	25.133
Japón	1.339	24.732	1.458	24.537	1.851	30.516	926	22.879
Irlanda (Eire)	149	16.422	458	39.610	125	8.121	237	22.720
Perú	415	856	340	5.460	34	10.064	30	15.837
Bélgica-	337	5.643	344	6.562	1.090	21.632	280	8.293
Luxemburgo								
Brasil	6.357	46.866	3.039	14.470	5.544	40.646	819	7.529
Alemania	1.136	12.056	748	13.435	524	8.972	39	5.589
Chile	0	0	0	0	2	428	94	535
Los demás	4.643	47.306	5.132	17.435	1.665	17.333	990	8.471
Total	49.602	498.389	75.063	423.325	77.013	626.147	120.866	892.836
	3006101000	: Catgut estér	iles y ligadura	as estériles sin	milares, para	suturas quirú	rgicas	
Brasil	4.629	1.246.728	5.285	1.384.133	4.847	1.422.319	4.624	1.175.488
Perú	286	56.128	943	155.676	368	74.793	655	114.410
Colombia	465	68.230	427	50.621	570	69.297	593	67.881
Estados Unidos	390	49.210	358	43.752	733	37.177	530	61.718
México	483	49.354	223	21.885	318	31.865	479	44.741
China	11.303	57.053	6.349	64.614	4.170	59.216	1.583	37.979
Puerto Rico	16	12.687	30	21.694	0	0	31	10.433

Total	18.095	1.605.173	15.435	1.773.982	11.048	1.700.826	8.503	1.515.583
3006102000: Adhesivos estériles para tejidos orgánicos								
Brasil	5	149	32	5.008	416	44.871	14	3.870
Reino Unido	0	0	0	0	0	0	1	179
China	1.291	3.833	111	2.480	98	1.706	0	0
Estados Unidos	0	0	58	2.250	1	741	0	0
Total	1.296	3.982	201	9.738	515	47.318	15	4.049
3006109000: Los demás adhesivos estériles p/tejidos orgánicos utilizados e estériles; hemostáticas reabsorbibles, estériles para ci								minarias
España	251	66.818	144	50.922	203	65.887	289	83.495
Brasil	1.440	227.369	1.253	79.509	637	80.403	454	62.401
Puerto Rico	7	5.529	55	52.143	82	38.455	212	51.645
Perú	415	535	46	9.798	200	38.957	111	19.566
Estados Unidos	20	826	170	18.698	78	24.021	45	8.102
Alemania	44	5.715	32	5.048	20	2.408	31	5.005
Los demás	32	6.806	3	206	30	413	213	9.808
Total	2.209	313.598	1.703	216.324	1.250	250.544	1.355	240.022
	30	06401000: Ce	mentos y der	más producto	s de obturaci	ón dental		
Estados Unidos	4.088	494.458	10.944	358.879	3.193	460.099	4.809	685.010
Alemania	2.635	336.922	2.933	399.532	3.087	456.021	3.264	425.152
Suiza	1.264	135.296	779	199.583	1.795	180.850	1.885	201.589
Brasil	3.476	138.102	4.360	203.212	1.804	134.908	2.346	143.867
Japón	132	22.488	428	83.776	339	73.974	334	69.761
Australia	293	54.753	401	65.354	389	66.992	188	30.105
México	492	43.876	27	92	706	51.554	252	24.214
Corea (Sur). Republica De	119	12.568	163	15.924	123	11.177	140	13.581
China	290	17.997	0	0	0	0	394	13.327
Los demás	886	52.268	323	13.797	917	25.278	513	20.521
Total	13.675	1.308.728	20.358	1.340.149	12.353	1.460.853	14.125	1.627.127
		300640200	0: Cementos	para la refecc	ción de los hu	esos		
Alemania	411	42.099	314	38.079	189	23.434	391	53.094
Argentina	239	36.239	213	28.466	106	18.701	278	41.776
Francia	0	0	176	15.923	57	8.286	357	25.861
Estados Unidos	11	5.448	0	0	7	3.324	5	4.891
Brasil	955	22.174	1	112	12	614	5	1.109
Los demás	2	213	5	1	32	13.328	8	758
Total	1.618	106.173	709	82.581	403	67.687	1.044	127.489
300	6600000: Pre	paraciones qu	uímicas antic	onceptivas a	base de horm	onas y de esp	permicidas	
Bélgica- Luxemburgo	160	7.675	2.472	171.532	3.447	241.876	5.862	389.786
Brasil	3.420	387.441	7.666	387.549	10.216	547.601	8.044	366.594
Chile	1.238	133.623	2.016	298.314	3.001	478.807	2.110	289.286
Hungría			122	49.115	161	56.714	668	262.325
México	1.555	135.302	2.488	195.905	1.179	122.803	1.819	161.841

Uruguay	1.584	114.750	2.290	113.666	2.024	84.106	1.929	92.642
Reino Unido	0	0	465	73.834	0	0	116	51.099
Los demás	833	68.138	10.453	438.073	5.973	239.670	911	79.940
Total	8.790	846.929	27.972	1.727.988	26.001	1.771.577	21.459	1.693.513
6307903000: Los demás artículos confeccionados: mascarillas de protección								
Estados Unidos	1.256	34.740	3.410	64.595	2.026	41.328	6.729	145.955
China	29.202	214.927	35.069	203.537	43.841	144.090	26.935	113.776
México	13	91	0	0	37	4.559	1.255	21.210
Taiwán	987	14.970	673	12.827	242	1.530	1.642	17.488
Tunicia	0	0	0	0	0	0	520	13.398
Perú	1	42	0	0	1.469	18.601	550	9.013
Brasil	1.934	25.714	1	49	465	4.743	918	6.889
Los demás	1.627	20.634	10.118	57.693	2.767	21.028	1.392	8.050
Total	35.020	311.118	49.271	338.701	50.847	235.879	39.941	335.779
6307	'909000: Los d		ns confeccion	ados incluido	ns los natroni	es nara nrend	as de vestir	
								424 704
China	255.951	641.950	311.995	921.979	232.920	666.725	132.003	431.794
Estados Unidos	32.480	610.224	40.686	678.617	24.937	541.759	7.674	197.003
Brasil	25.232	335.333	19.824	216.001	17.656	124.448	15.053	166.721
Argentina	4.802	90.455	8.634	161.793	10.159	156.180	6.391	92.672
Perú	536	19.330	792	22.790	1.645	6.955	2.760	45.310
Tailandia	124	3.470	63	2.090	1.863	5.336	2.125	41.735
Colombia	3.351	110.116	5.180	130.757	2.666	57.875	1.187	34.068
México	756	13.828	6.299	87.657	2.833	38.578	1.593	23.969
Corea (Sur)	969	13.934	1.350	60.975	1.720	58.425	367	18.518
Chile	782	20.405	329	4.261	888	13.110	660	16.612
Los demás	22.893	126.230	11.269	165.689	13.409	165.663	5.151	77.496
Total	347.876	1.985.275	406.421	2.452.609	310.696	1.835.054	174.964	1.145.898
		90183120	000: Jeringas	incluso con ag	guja, de plást	ico		
China	517.028	1.580.986	656.343	2.328.571	586.540	2.065.426	590.801	1.602.447
Indonesia	5	383			10.032	42.529	68.252	313.044
Emiratos Árabes Unidos	6.327	85.093	344	5.397	4.095	47.328	13.477	167.922
Suiza	288	9.632	2.271	11.521	781	20.222	7.185	134.791
Chile	4.265	67.431	2.267	40.480	2.848	49.656	5.833	110.229
Alemania	10.502	201.693	4.976	52.927	221	7.516	3.798	90.343
Corea (Sur). Republica De	7.105	33.190	5.978	35.072	5.998	35.130	10.662	71.282
Dinamarca	0	0	0	0	3.417	30.951	3.976	43.024
Estados Unidos	11	2.652	14.252	66.930	8.905	51.069	317	12.010
Los demás	22.176	116.472	39.282	169.872	8.244	76.645	1.814	30.987
Total	567.707	2.097.532	725.713	2.710.770	631.081	2.426.472	706.115	2.576.079
		90183190	000: Las demá	ás jeringas, inc	cluso con agu	jas		
Alemania	1.411	518.475	2.033	658.949	1.733	504.847	2.575	590.837
China	15.438	83.097	53.449	302.740	20.564	69.932	25.078	170.627
Criniu	15.450	03.037	33.443	302.740	20.504	03.332	23.070	170.027

Emiratos Árabes Unidos	945	14.814	1.017	14.635	0	0	3.929	59.540
Estados Unidos	14.986	167.103	3.083	41.585	8.641	70.813	884	57.823
Colombia	12	810	1	20	16	83	2.297	46.982
Francia	3	1.167	27	16.923	40	17.359	84	41.478
Taiwán	14.553	130.286	7.875	56.966	133	13.664	6.861	40.344
Suiza	0	0	27	13.451	73	13.696	507	30.639
Uruguay	0	0	0	0		0	500	21.844
Chile	0	0	2.540	37.672	810	13.646	558	3.468
Los demás	10.670	173.507	13.172	348.024	27.655	490.471	4.964	86.660
Total	58.018	1.089.259	83.224	1.490.965	59.665	1.194.511	48.237	1.150.242
		902110	1000: Artícul	os y aparatos	de ortopedia	1		
China	26.340	165.306	21.985	231.409	38.057	175.074	28.066	320.629
México	181	84.456	1.120	183.752	784	143.855	4.488	224.227
Chile	5.198	192.997	2.490	79.661	3.303	105.641	5.838	177.721
Brasil	2.761	110.090	2.997	178.962	5.195	161.397	2.911	156.089
Vietnam	4.029	140.947	2.910	107.689	480	21.139	2.462	96.992
Estados Unidos	3.322	409.262	1.418	160.356	8.798	227.203	765	75.493
Argentina	1.472	53.252	1.683	52.794	1.646	56.070	2.208	73.651
Alemania	406	31.138	271	4.870	321	925	97	12.458
Italia	7	307	451	7.742	7	1.599	65	10.028
India	1.000	135.118	489	52.406	716	14.732	740	9.508
Los demás	909	741.712	5.458	347.630	8.948	302.336	6.732	25.685
Total								
	45.625	2.064.585	41.272	1.407.271	68.255	1.209.971	54.372	1.182.481
	45.625				68.255 para fractura		54.372	1.182.481
Suiza	45.625						54.372 2.449	1.182.481 948.858
		9021102	2000: Artículo	os y aparatos	para fractura	S		
Suiza	114	902110 2 220.124	2000: Artículo 408	964.019	para fractura 664	s 1.062.916	2.449	948.858
Suiza Estados Unidos	114 2.928	902110 220.124 75.075	2000: Artículo 408 6.285	964.019 287.514	para fractura 664 2.324	1.062.916 256.677	2.449 2.607	948.858 360.293
Suiza Estados Unidos India	114 2.928 1.241	902110 220.124 75.075 148.713	2000: Artículo 408 6.285 950	964.019 287.514 92.558	para fractura 664 2.324 1.442	1.062.916 256.677 243.877	2.449 2.607 2.142	948.858 360.293 251.381
Suiza Estados Unidos India Francia	114 2.928 1.241 32	902110 220.124 75.075 148.713 23.024	408 408 6.285 950 72	964.019 287.514 92.558 193.537	para fractura 664 2.324 1.442 62	1.062.916 256.677 243.877 235.245	2.449 2.607 2.142 136	948.858 360.293 251.381 239.398
Suiza Estados Unidos India Francia Austria	114 2.928 1.241 32 22	902110 220.124 75.075 148.713 23.024 21.350	408 408 6.285 950 72 58	964.019 287.514 92.558 193.537 101.057	966 para fractura 664 2.324 1.442 62 96	1.062.916 256.677 243.877 235.245 121.981	2.449 2.607 2.142 136 235	948.858 360.293 251.381 239.398 95.551
Suiza Estados Unidos India Francia Austria México	114 2.928 1.241 32 22 66	9021102 220.124 75.075 148.713 23.024 21.350 52.941	408 6.285 950 72 58 46	964.019 287.514 92.558 193.537 101.057 26.349	96 64 2.324 1.442 62 96 64	1.062.916 256.677 243.877 235.245 121.981 32.010	2.449 2.607 2.142 136 235 159	948.858 360.293 251.381 239.398 95.551 78.491
Suiza Estados Unidos India Francia Austria México China	114 2.928 1.241 32 22 66 5.225	9021107 220.124 75.075 148.713 23.024 21.350 52.941 40.698	2000: Artículo 408 6.285 950 72 58 46 12.631	964.019 287.514 92.558 193.537 101.057 26.349 64.267	96 64 1.442 62 96 64 10.501	1.062.916 256.677 243.877 235.245 121.981 32.010 83.837	2.449 2.607 2.142 136 235 159 5.594	948.858 360.293 251.381 239.398 95.551 78.491 69.259
Suiza Estados Unidos India Francia Austria México China Alemania	114 2.928 1.241 32 22 66 5.225	9021102 220.124 75.075 148.713 23.024 21.350 52.941 40.698 18.010	408 6.285 950 72 58 46 12.631	964.019 287.514 92.558 193.537 101.057 26.349 64.267 30.449	96 64 1.442 62 96 64 10.501	1.062.916 256.677 243.877 235.245 121.981 32.010 83.837 20.249	2.449 2.607 2.142 136 235 159 5.594	948.858 360.293 251.381 239.398 95.551 78.491 69.259 55.522
Suiza Estados Unidos India Francia Austria México China Alemania Brasil	114 2.928 1.241 32 22 66 5.225 220 218	9021102 220.124 75.075 148.713 23.024 21.350 52.941 40.698 18.010 109.332	408 6.285 950 72 58 46 12.631 67 125	964.019 287.514 92.558 193.537 101.057 26.349 64.267 30.449 43.661	96 64 10.501 116 380	1.062.916 256.677 243.877 235.245 121.981 32.010 83.837 20.249 88.444	2.449 2.607 2.142 136 235 159 5.594 359 229	948.858 360.293 251.381 239.398 95.551 78.491 69.259 55.522 48.303
Suiza Estados Unidos India Francia Austria México China Alemania Brasil Argentina	114 2.928 1.241 32 22 66 5.225 220 218	9021102 220.124 75.075 148.713 23.024 21.350 52.941 40.698 18.010 109.332	408 6.285 950 72 58 46 12.631 67 125 2.714	964.019 287.514 92.558 193.537 101.057 26.349 64.267 30.449 43.661 65.113	964 2.324 1.442 62 96 64 10.501 116 380 431	1.062.916 256.677 243.877 235.245 121.981 32.010 83.837 20.249 88.444 47.092	2.449 2.607 2.142 136 235 159 5.594 359 229 676	948.858 360.293 251.381 239.398 95.551 78.491 69.259 55.522 48.303 36.003

Bolivia importa insumos médicos de diversos países los principales en la gestión 2016 son China (19%), Estados Unidos (17%), Brasil (15%), Chile ocupa la séptima posición con 4% de participación con US\$ 600 mil.

BOLIVIA: IMPORTACIONES DE INSUMOS MÉDICOS SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES GESTIONES 2013 – 2016 (Expresado en dólares americanos

PAIS DE ORIGEN	2013	% PART.	2014	% PART	2015	% PART	2016	% PART
China	3.056.661	21%	4.380.540	25%	3.575.740	21%	3.225.562	19%
Estados unidos	2.513.121	17%	2.623.303	15%	2.744.815	16%	2.937.471	17%
Brasil	3.401.926	23%	3.104.039	18%	3.395.980	19%	2.599.677	15%
Alemania	1.248.293	8%	1.327.392	8%	1.186.365	7%	1.330.960	8%
Suiza	1.022.782	7%	1.343.105	8%	1.291.913	7%	1.316.131	8%
México	463.527	3%	678.888	4%	580.732	3%	776.729	5%
Chile	458.335	3%	460.388	3%	672.661	4%	599.218	4%
Bélgica- Luxemburgo	18.257	0%	189.924	1%	277.795	2%	409.616	2%
Colombia	497.666	3%	464.891	3%	568.822	3%	393.338	2%
Francia	44.777	0%	237.033	1%	286.197	2%	314.101	2%
Resto Países	2.149.590	14%	2.871.896	16%	2.844.003	16%	3.094.443	18%
Total	14.874.935	100%	17.681.399	100%	17.425.023	100%	16.997.246	100%

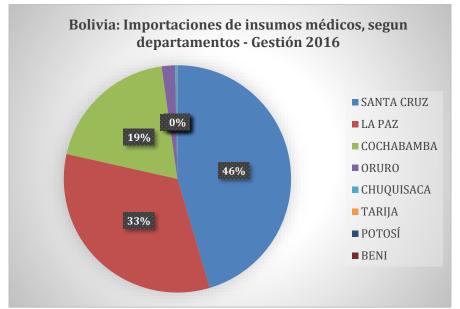
Existen 5 productos que Chile exporta con frecuencia a Bolivia: las preparaciones químicas anticonceptivas representan en 48% de las ventas chilenas, le siguen los aparatos de ortopedia con 30% y las jeringas incluso con aguja, de plástico que tienen el 18%, los demás artículos confeccionados de prendas de vestir 3% y las demás jeringas 1% de participación.

BOLIVIA: IMPORTACIONES DE INSUMOS MÉDICOS DESDE CHILE GESTIONES 2013 – 2016 (Expresado en dólares americanos

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	2013	2014	2015	2016
3005101000: esparadrapos y venditas	43.871	0	11.216	0
3005109000: los demás apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	0	0	0	1.367
3005903900: las demás gasas	0	0	157	0
3005909000: las demás guatas, gasas, vendas y art.	0	0	428	535
3006109000: los demás adhesivos	8	0	0	0
3006600000: preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas y de espermicidas	133.623	298.314	478.807	289.286
6307909000: los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	20.405	4.261	13.110	16.612
9018312000: jeringas incluso con aguja, de plástico	67.431	40.480	49.656	110.229
9018319000: las demás jeringas, incluso con agujas	0	37.672	13.646	3.468
9021101000: artículos y aparatos de ortopedia	192.997	79.661	105.641	177.721
TOTAL	458.335	460.388	672.661	599.218

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Los departamentos de Bolivia que concentran las importaciones de insumos médicos son Santa Cruz (46%), La Paz (33%) y Cochabamba (19%).



IV. Canales de Distribución y Actores del Mercado

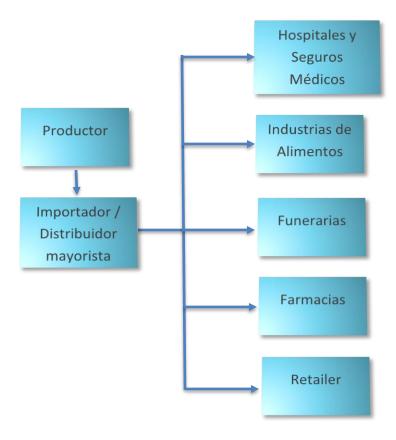
1. Identificación de los principales actores en cada canal

En general, la cadena de comercialización para los productos del estudio es simple. Por una parte, se encuentra conformada por las empresas extranjeras productoras de insumos médicos, las cuales tienen un trato directo con los importadores, que son empresas legalmente establecidas y autorizadas por el Ministerio de Salud de Bolivia a través de su ente ejecutor la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED), para importar medicamentos e insumos médicos.

Las empresas importadoras de medicamentos e insumos médicos son también las distribuidoras mayoritarias las cuales venden volúmenes considerables a los hospitales estatales de primer y segundo nivel a nivel nacional, le siguen las cajas privadas de salud y los hospitales y clínicas privadas.

También tienen ventas importantes de guantes y barbijos a las industrias de alimentos, y algodón, jeringas y telas adhesivas a las funerarias. Las ventas a farmacias y retail en este tipo de productos no son relevantes, son consideradas ventas menores.

2. Diagramas de flujo en canales seleccionados.



Posicionamiento del producto en canal(es) analizado(s).

Es importante que las empresas productoras busquen importadoras establecidas legalmente en Bolivia y que cuenten con experiencia en el rubro puesto que para trabajar y vender a los hospitales del Estado y seguros de salud que son los mayores compradores es indispensable que cuenten con toda la documentación necesaria para importar y distribuir este tipo de productos.

Algunos aspectos que se califican son: Buenas prácticas de almacenamiento, Resolución Sanitaria otorgado por el Ministerio de Salud de Bolivia, entre otros.

Las empresas importadoras /distribuidoras de insumos médicos también cuentan con ejecutivos de ventas que visitan a sus principales clientes cuando tienen nuevos productos para hacer conocer sus beneficios.

4. Estrategia comercial de precio.

Las empresas importadoras /distribuidoras de insumos médicos manejan precios de acuerdo al volumen de venta es decir a mayor cantidad de productos se aplican costos menores.

5. Política comercial de proveedores.

Las empresas importadoras de insumos médicos negocian el modo de pago con los productores según el pedido, sin embargo, se hace un pago de 30% de anticipado y el 70% restante se deposita cuando esta lista la mercadería para embarque.

En ventas internas los pagos de mercadería son al 100% contra entrega de los productos, excepto con las ventas a hospitales del Estado que pagan con cierto retraso.

6. Política comercial de marcas. Marcas propias en retail.

Las empresas importadoras cuentan con representación exclusiva de varias marcas de insumos médicos en Bolivia, sin embargo, hay marcas que de acuerdo a política de proveedores no cuentan con exclusividad, todo depende del producto y de las políticas de los fabricantes.

V. Consumidor/ Comprador

1. Características. Descripción Perfil/Hábitos/Conductas.

En lo que respecta a las compras de los hospitales públicos bolivianos estos se realizan sus compras a través del Sistema de Contrataciones Estatales de Bolivia –SICOES (www.sicoes.gob.bo). El proceso de contratación de servicios generales se rige por el Decreto Supremo N° 0181, del 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y el Documento Base de Contratación (DBC) para Servicios Generales. La modalidad de licitación pública en la cual pueden participar empresas extranjeras es desde Bs. 1.000.001 en adelante (US\$ 141.443).

Los proponentes elegibles son:

- Empresas nacionales o extranjeras legalmente constituidas.
- Asociaciones Accidentales de Empresas legalmente constituidas.

Es importante que las empresas chilenas si quieren participar de una licitación pública estén registradas en el Registro único de Proveedores del Estado (http://www.sicoes.com.bo/rupe.html), para lo cual, la empresa debe estar legamente constituida en Bolivia ya sea por medio de una asociación accidental o abriendo una sucursal en Bolivia (www.fundempresa.org.bo). También tienen que contar con la Resolución Ministerial correspondiente por el Ministerio de Salud, y la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED) que lo habilite legalmente como importador en Bolivia.

Usualmente las empresas importadoras locales son las que participan de las licitaciones públicas como representantes de los productos extranjeros, dado que los trámites de registro de productos en AGEMED tardan aproximadamente entre 6 y 9 meses.

Por otro lado es importante mencionar que en el caso de licitaciones públicas el Estado favorece a los productos de origen nacional, regulados por el Decreto Supremo N° 0181 (https://www.sicoes.gob.bo/portal/normativa/decretos.php) en su artículo 30, establece márgenes de preferencia y factores de ajuste:

..." i. Diez por ciento (10%) al precio ofertado en aquellos bienes producidos en el país, independientemente del origen de los insumos. El factor numérico de ajuste será de noventa centésimos (0.90); ii. Veinte por ciento (20%) al precio ofertado, cuando el porcentaje de componentes de origen nacional (materia prima y mano de obra) del costo bruto de producción se encuentren entre el treinta por ciento (30%) y el cincuenta por ciento (50%). El factor numérico de ajuste será de ochenta centésimos (0.80). Veinticinco por ciento (25%) al precio ofertado, cuando el porcentaje de componentes de origen nacional (materia prima y mano de obra) del costo bruto de producción sea mayor al cincuenta por ciento (50%). El factor numérico de ajuste será de setenta y cinco centésimos (0.75)."

Por lo anterior es importante que las empresas tomen en cuenta este último punto debido a que en Bolivia existe producción nacional de algunos productos en estudio como ser, guantes, barbijos, algodón, gasas, textiles para hospitales entre otros.

En el caso de los clientes privados, rige la ley de la oferta y demanda, donde priman el precio versus calidad.

2. Influencias en decisiones de compra de tendencias (sustentabilidad, etc.)

Los productos en estudio son adquiridos por sus cualidades, durabilidad, marca, calidad y precio, al ser este sector un mercado muy activo aparecen productos nuevos cada año que es necesario posicionarlos en el mercado a través de promotores que visitan a sus principales clientes e incitan a comprarlos obsequiando algunas muestras gratuitas para que prueben las bondades de cada producto.

VI. Benchmarking (Competidores) y Tendencias

1. Principales marcas en el mercado (locales e importadas).

Como ya se mencionó anteriormente las marcas bolivianas en algodón, compresas, vendas similares son: Albus, Premier y Capullo. En el caso de productos ortopédicos son: Tecnor, Sumaj Equipos Instrumentos e Insumos para Fisioterapia, Profamex Srl.

No se pudo identificar marcas importadas de los productos en estudio puesto que la mayor parte se comercializa al por mayor.

2. Segmentación de competidores

Según algunos importadores entrevistados los productos que han estado ganando espacio en el mercado son productos de procedencia China que han ingresado con productos de bajos precios en relación a la competencia.

Por otro lado, los productos nacionales cuentan con preferencia de compra en licitaciones de hospitales públicos pues las normas favorecen la industria nacional.

3. Atributos de diferenciación de productos en el mercado

Los insumos médicos son adquiridos por su calidad y precios en el mercado, existen marcas reconocidas y con trayectoria en los diferentes insumos médicos analizados por lo que mucho depende de los parámetros de compra de cada cliente.

4. Precios de referencia de producto chileno y competidores en el mercado (tablas comparativas e imágenes en lo posible).

Algunos precios de referencia al por mayor para clínicas son:

Presentación	Monto unitario en Bs
Micropore blanco 2"	27,6
Rollo de 100 metros	98,9
Gasa en yarda	608,5
Venda de gasa 15cm	14,0
Hilos para suturas, mononylon dafilon	9,9
Gorras (100 U)	46,0
Barbijo (100 U)	22,5
Zapatillas (100 U)	46,0
Jeringas de 5ml	0,4
Jeringas de 10ml	1,2

Nota: US\$ 1 = 6.85 Bs.

5. Campañas de marketing de competidores externos o productores locales:

Las empresas importadoras y distribuidoras de insumos médicos cuentan con promotores de venta, los cuales visitan a sus clientes con productos nuevos y proporcionan muestras gratuitas para introducir los mismos. También se promocionan a través de revistas especializadas las cuales son distribuidas en hospitales, clínicas y centros médicos, estas revistas se las encuentra física y digitalmente. Algunos ejemplos de revistas:

http://www.revistamedicabolivia.com/



http://revistamedivision.com/



Otro medio de promoción también es la Feria de Salud & Bienestar - FEXPOSALUD, se realiza en el mes de agosto en la ciudad de Cochabamba, con el propósito de impulsar y promover los avances tecnológicos, la calidad de los servicios de salud locales y la oferta de insumos médicos de Bolivia. Para más información visite el siguiente link: http://www.feicobol.com.bo/inicio/index.php/fs-la-feria

VII. Opiniones de actores relevantes en el mercado

Las empresas consultadas, comentaron que ha crecido considerablemente el número las empresas importadoras de insumos médicos, por lo que la oferta de productos es variada y existe mucha competencia en este sector.

Los productos de origen chino han ido ganando espacio en el mercado boliviano y las empresas importadoras más reconocidas en este sector han optado por buscar opciones de productos de este país debido principalmente a un tema de precios. Sin embargo, hay marcas reconocidas y posicionadas en el mercado que cuentan con representación exclusiva muchos clientes prefieren productos de calidad a precios competitivos.

Las empresas están buscando constantemente productos innovadores para introducir al mercado, su cartera de nuevos productos oscila entre 3 a 4 por año, sin embargo, el tiempo de trámites y permisos para su comercialización tardan mucho más de lo esperado, hasta 9 meses, (estos trámites se realizan en la Agencia General de Medicamentos (AGEMED) dependiente del Ministerio de Salud), por lo que significa un gasto fuerte para la empresa.

VIII. Fuentes de información

Ministerio de Salud https://www.minsalud.gob.bo/

Agencia Estatal de Medicamentos http://agemed.minsalud.gob.bo/

Instituto Nacional de Estadística http://www.ine.gob.bo/

Sistemas de Contrataciones Estatales https://www.sicoes.gob.bo

Asociación Boliviana de Aseguradores http://www.ababolivia.org/

Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES) http://inases.gob.bo/

Organización Panamericana de la Salud en Bolivia http://www.paho.org/bol/

Naciones Unidas en Bolivia http://www.nu.org.bo/agencia/organizacion-panamericana-

de-la-salud-opsoms/

Revistas de medicina en Bolivia:

http://www.revistamedicabolivia.com/

http://www.mediglobal.net/oportPubli.html

http://revistamedivision.com/

Ferias Especializadas:

FEXPO SALUD - FERIA DE LA SALUD Y BIENESTAR http://www.feicobol.com.bo/inicio/index.php/fs-la-feria

IX. Anexos

El presente documento, de investigación de mercado e informativo, es propiedad de ProChile, organismo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. El acceso a este documento es de carácter público y gratuito. No obstante, lo anterior, su reproducción integra o parcial sólo podrá ser efectuada citándose expresamente la fuente del mismo, indicándose el título de la publicación, fecha y la oficina o unidad de ProChile que elaboró el documento. Al ser citado en una página Web, deberá estar linkeado al sitio de ProChile para su descarga.